

Universidad Nacional de Córdoba



EXP-UNC: 41677/2019

VISTO

La nota presentada el 23 de agosto de 2019 por el Dr. Raúl Alberto COMES (Leg. 16.714), mediante la cual formula renuncia condicionada a su cargo de Profesora Adjunto con Dedicación Exclusiva (Cod.109) que ocupa en esta Facultad; y

CONSIDERANDO

Que dicha presentación obedece a los requerimientos de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES), en el marco de los Decretos 8820/62, 9202/62 y 557/63, para el otorgamiento de la jubilación ordinaria.

Que el Consejo Directivo de esta Facultad ha tomado conocimiento de lo solicitado en su sesión del 26 de agosto del corriente año.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar, desde el 23 de agosto del corriente año, la renuncia condicionada del Dr. Raúl Alberto COMES (Leg. 16.714), al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva (Cod.109), a fin de acogerse a la jubilación ordinaria.

A.F.

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTISÉIS DÍAS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN CD Nº 227/2019

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI SECRETARIA GENERAL FaMAF Dra. ing MIRTA IRIONDO

FaMAF